

**LLAMADA A PROYECTO**  
**Campaña promoción Día de la Mujer**

**Bases y convocatoria abierta a los profesionales y agencias**

**1º.- Objeto y finalidad de la convocatoria**

La Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana (ADCV), l'Associació Professional d'Il·lustradors de València (APIV) y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD), organiza una convocatoria para los profesionales de la publicidad con el encargo de un trabajo consistente en la realización de una campaña publicitaria para promocionar el Día Internacional de la Mujer.

Para ello abre esta convocatoria a través de una 'Llamada a proyecto' que permitirá la selección del profesional/es o agencia de publicidad que realicen la campaña, en sus fases estratégica y creativa.

El desarrollo del proyecto deberá contemplar:

- Definición del concepto y el claim de la campaña.
- Desarrollo creativo aplicado a gráfica.
- Creatividad y producción de una pieza audiovisual para redes sociales.
- Creatividad de una cuña (sin producción).
- Propuesta diseño 2 productos de merchandising (sin producción).

Para más información, consultar Anexo 1.

La Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives está interesada en contratar los servicios del/la profesional/es que realicen dicho trabajo, mediante el correspondiente contrato menor. El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 18.000€ +IVA.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.

## **2.- Requisitos participantes**

Podrán presentarse cualquier profesional/es o agencia de publicidad, con personalidad jurídica así como unión temporal de empresas.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 60 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Es necesario que los candidatos estén dados de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

## **3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas**

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para ello han de enviar un e-mail con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portfolio o book de trabajos:** Documento que recoja hasta 10 trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo. El incumplimiento de este requisito invalidará la candidatura.

- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: [candidatura@gva.es](mailto:candidatura@gva.es) indicando en el asunto *Llamada a Proyecto Campaña Promoción Día de la Mujer*. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

El proceso de selección se realizará en dos fases. Primero se reunirá el Comité de Selección y, tras evaluar las candidaturas, escogerá dos finalistas. Posteriormente, se convocará a una presentación a la empresa/agencia/estudio finalistas de donde saldrá la candidatura ganadora.

Para consultas sobre el proceso el teléfono de información es 963424623.

#### **4.- Composición del Comité de Selección**

El Comité de Selección estará compuesto por miembros de la Asociación de Diseñadores de la Comunitat Valenciana, l'Associació Professional d'Il·lustradors de València, la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, un representante de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, un representante de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives y un profesional del sector, que haya ganado una Llamada a proyecto anterior.

#### **5.- Constitución y actuación del Comité de selección. Criterios de valoración. Fallo**

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 26 de enero de 2017 y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá al fallo de la convocatoria, a cuyo efecto valorará tanto la calidad de los portafolios de trabajos de participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas el Comité seleccionará la que considere más adecuada y reúna las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares
- Calidad en trabajos desarrollados
- Originalidad y creatividad en los resultados

Una vez adoptado el fallo, se convocará a los profesionales o empresas seleccionadas como finalistas a una segunda fase consistente en una presentación individual con los responsables de la entidad organizadora.

De esta reunión individual será elegido el profesional o empresa que desarrollará el proyecto. Posteriormente, se detallará al profesional o empresa seleccionada, en una sesión informativa, las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la campaña, así como fechas de entrega y forma de pago.

Los fallos de ambas fases se harán públicos en la página web de la Presidencia de la Generalitat Valenciana así como en la web de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

El candidato seleccionado formalizará el correspondiente contrato de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

## **6.- Fases de la convocatoria**

Aprobadas la convocatoria y las bases que nos ocupan, se les dará publicidad en la página web de Presidencia y las páginas webs de los colectivos profesionales: Asociación Diseñadores de la Comunitat Valenciana, l'Associació Professional d'Il·lustradors de València y Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, así como en la web de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

- Publicación bases e inicio periodo de recepción de candidaturas: 18 de enero de 2017.
- Plazo límite envío candidaturas: 24 de enero de 2017, a las 13h.
- Reunión del Comité de Selección: 26 de enero de 2017, a las 17h.
- Confirmación de la selección: 27 de enero de 2017.
- Presentación individual de los finalistas: 30 de enero de 2017.
- Presentación de proyecto: 10 febrero 2017.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.

## **Anexo 1**

### **ANUNCIANTE:**

GENERALIDAD VALENCIANA. CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

### **PRODUCTO:**

Campaña 8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres trabajadoras.

### **EL ENTORNO**

Comunidad Valenciana.

### **LOS OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA**

- Empoderamiento.
- Fuerza. Mujeres que quieren/pueden/consiguen ser autónomas e independientes. Que rompen estereotipos (sentimentales, sexistas, relaciones, laborales...).
- Mujeres que dicen basta ya a las reglas del juego. Nosotras ahora ponemos nuestras reglas.
- Todas somos referentes porque somos el fundamento de la sociedad.

### **PÚBLICO OBJETIVOS**

- Dirigido a todo tipo de mujeres. En general desde todas las edades (infancia, adolescencia, adultas, vejez...). En particular, jóvenes o adolescentes con un proyecto vital por construir.

### **POSICIONAMIENTO**

- Como nos ven: Débiles, inseguras, con dificultades. Se valora menos esfuerzo y la producción femenina.
- Deseado: Fuerte, capaces, determinantes en la toma de decisiones complicadas. Superadoras de adversidades. Salimos adelante. Afrontamos las situaciones, sin conformismo.
- Conceptualización de las vulnerabilidades: 'profesiones masculinizadas', 'discriminación salarial', 'techo de cristal', 'estereotipos o roles sexistas', 'falta de referentes féminas', 'invisibilización', 'publicidad sexista', etc.

### **MENSAJES**

- MENSAJE FINAL: EMPODERAMIENTO POSITIVO
- No somos objetos, ni propiedad de nadie.
- Tomamos nuestras decisiones.
- Todas somos referentes.
- Las mujeres 'NO NOS RENDIMOS'